

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
TENÓ

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL COMUNA DE TENÓ, PERÍODO
2017-2021**



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 3 DE DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
SOCIEDAD CIVIL DE TENÓ- PERÍODO 2017-2021**

En Teno, a 28 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2017, siendo las 16:18 horas, en el local del Salón Municipal, ubicado en el 2° piso del Edificio Consistorial, calle Arturo Prat N° 298 de Teno, bajo la presidencia de la Alcaldesa Srta. SANDRA E. VALENZUELA, se procede dar inicio a la ceremonia de la Instalación del **CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE TENÓ**, actuando como ministro de Fe el Secretario Municipal de Teno don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**, y contando con la asistencia de los siguientes Consejeros Titulares: **RAMÓN ALEJANDRO VÉLIZ LORCA, GUSTAVO JOSÉ GONZÁLEZ MONZÓN, JORGE RODRIGO VALDIVIA JIMÉNEZ, YANKHO A. CARRASCO MELÉNDEZ, LUIS HUMBERTO CARREÑO MANRÍQUEZ, EDUARDO RODRIGO DÍAZ VERDUGO, MARGARITA ELIANA CATALÁN VALENZUELA, MARÍA ALEJANDRINA AGUILERA VILLENA MARTA LUISA ÁLVAREZ CUBILLOS, MÓNICA IRENE MILLANAO RIQUELME, RODRIGO EDUARDO SOTO RODRÍGUEZ, MARIO CRISTIAN REYES VELIZ, EDUARDO FRANCISCO PIMENTEL MULLER, MARÍN, FRANCISCO RODOLFO CASTRO MARÍN y MARÍA MARCELA HERRERA VERA.**

No asisten a la presente sesión del COSOC los siguientes consejeros:

- Sr. **FREDDY JAVIER ALCAINO VALENZUELA**, sin excusas

TABLA ORDINARIA

N°	MATERIA	PÁGINA
01	Lectura y Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 2 COSOC 2017-2021	01
02	Correspondencia Recibida	02
03	Cuentas	03
04	Plan Comunal de Seguridad Pública comuna de Teno.	03
05	Varios	04

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ODINARIA N° 1 COSOC 2017-2021

Hace uso de la palabra el Secretario Municipal y Ministro de FE del COSOC. Sr. **MANUEL E. VILAR FUENTES**, quien da lectura al Acta de Sesión Ordinaria N° 2 del Consejo Comunal la de Organizaciones de la Sociedad Civil de Teno, efectuada con fecha 30 de mayo de 2017, en el local del Salón Municipal de Teno, ubicado en el 2° Piso del Edificio Consistorial, calle Arturo Prat N° 298, ciudad de Teno.

Concluida la lectura de la mencionada Acta, la Presidenta de COSOC solicita a los integrantes presentes que se pronuncien al respecto, la es aprobada sin observaciones por lo presente.

En consecuencia, al no haber observaciones al acta leída, el COSOC de Teno acuerda por unanimidad de sus integrantes lo siguiente:

ACUERDO N° 6 COSOC 2017-2021

APROBAR el Acta de la sesión ordinaria N° 02 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Teno, realizada con fecha 25 de mayo de 2017.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

En este punto, el Secretario Municipal informa de la recepción de los siguientes documentos:

- Oficio N° 05618, de fecha 07 de mayo de 2017, de la Contraloría Regional del Maule, y que dice relación con una denuncia llevada a cabo al citado órgano de contralor ,con fecha 5 de junio del año 2017, donde se señala que el acto de renovación del Consejo Comunal de las Organizaciones Civil de la comuna de Teno, estaría viciada por haber sido calificadas las directivas de las organizaciones participante por el Tribunal de Electoral Regional y, por ello solicitan que se decrete la anulación del COSOC de acuerdo a la legalidad vigente. Al respecto la Contraloría Regional de Maule otorga un plazo de 10 días a contar del oficio en cuestión para que se remita un informe preparado por la Asesoría Jurídica Municipal.
- Of. Ord. N° 444/2017, del 05 de julio de 2017, de la Alcaldesa de Teno dirigida a la Contralor Regional del Maule, donde se evacúa informe asociado a la presentación realizada por las personas Juan H. Farías González y Manuel Jesús López Navarro, donde se fundamenta sobre el proceso de elecciones realizadas, Asimismo se hace alusión a las jurisprudencia administrativas en torno a las denuncias formuladas y otras consideraciones al respecto, señalando en las conclusiones que el proceso eleccionario del COSOC se efectuó cumpliendo la normativa legal vigente y además de los dispuesto en el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Teno. Asimismo se adjuntaron todos los antecedentes del citado acto eleccionario.
Oficio N° 07502, de fecha 01 de agosto de 2017, de la Contraloría Regional del Maule.
- la Municipalidad de Teno, donde señala que la Municipalidad de Teno no se ajustó a derecho al elaborar el listado de organizaciones habilitadas para participar en el proceso eleccionario para la conformación del COSOC, agregando que corresponde desestimar la reclamación llevada a cabo por las dos personas anteriormente aludidas, en atención que dicha presentación debió efectuarse por escrito entro de un plazo de 7 días al Concejo Municipal.

Ante consulta de parte de los integrantes respecto a la vigencia del actual Consejo, el Secretario Municipal manifiesta que la Contraloría desestimó las denuncias aludidas por las razones dadas a conocer en el documento leído y, por lo tanto el COSOC se mantiene vigente.

Asimismo en este tema interviene el consejero don Gustavo González Monzón, que da a conocer que en reunión realizada la semana pasada, de una reunión de la CONFUCH Confederación Nacional de Uniones Comunales de Juntas de Vecinos de Chile, señalando que es un desastre la situación derivada de la calificación que debe el TER efectuar a las elecciones, existiendo en Chile más de 7000 entidades organizacionales que se encuentran paralizadas en espera de dicha resolución. Añade que en conversaciones efectuadas con el presidente del TER de Santiago se estaría obviado ese requisito para que los COSOC pudieran conformarse y funcionar, además que como confederación se estaría solicitando a la Presidencia de la República para que se derogue dicha norma.

3.- CUENTAS

En este punto de la tabla ordinaria solicita intervenir el consejero don MARIO CRISTIAN REYES VELIZ, para señalar que se ha desvinculado laboralmente de empresa Arauco Planta Teno, renunciando primeramente al sindicato y posteriormente a la empresa, por motivos personales para buscar nuevos emprendimiento particular agregando que al no pertenecer a dicha empresa él no podrá por lo tanto, continuar siendo consejero del COSOC.

Ante consulta al Secretario Municipal, en relación si el mencionado consejero podría continuar ejerciendo su cargo, este señala que de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento del COSOC, una de las causales para que cese en el ejercicio del cargo de consejero, es que la persona pierda su calidad de miembro de la organización a la que representa.

Seguidamente hace uso de la palabra para agradecer al Sr. Mario Reyes Veliz, el gran aporte que efectuó a la organización en el tiempo que desempeñó su cargo de consejero, deseándole los mayores de los éxitos en sus nuevas actividades laborales.

El concejo don José Gustavo González, también se suma a las palabras llevadas a cabo por la Presidenta, al igual que el consejero SR. Rodrigo Soto Rodríguez, quienes reiteran el Sr. Mario Reyes Veliz, el mayores existo en sus nuevas actividades laborales.

4.- PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE TENO

La presidenta manifiesta que se efectuará una breve presentación de parte del profesional que tiene a su cargo el diagnóstico del Plan Comunal de Seguridad Pública, don Rodrigo Villalobos Soto.

Al respecto el citado profesional informa a los integrantes del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Teno respecto del estado actual del proceso de la aplicación de encuesta seguridad ciudadana en la Comuna la que está destinada a obtener antecedentes de la comunidad misma, y que son parte de la confección el diagnóstico para formular posteriormente con dichos antecedentes el Plan Comunal de Seguridad Pública, de acuerdo a lo establecido en la ley orgánica constitucional de municipalidades.

.Acto seguido e se lleva a cabo un intercambio de opiniones entre los integrantes del COSOC y el profesional aludido, oportunidad en que los consejeros dan a conocer situaciones que afectan a sus comunidades y que con ello están en contra de la seguridad pública de los vecinos

También esteta exposición, el Sr. Rodrigo Villalobos hace entrega a cada uno de los integrantes del Consejo para que puedan difundir en la organización que representan la participación de los vecinos en las reuniones que se están realizando en este tema y a la vez, puedan llevar a cabo dicha encuesta.

Asimismo se refiere a la implementación de un proyecto para dotar de cámaras de televigilancia las que se instalaran en varios puntos estratégicos del centro urbano de Teno, que lo permitirá de entregar una mayor sensación de seguridad a los vecinos del sector. Seguidamente da a conocer los puntos donde se instalarán dichas cámaras.

Atendiendo al s situaciones que están afectando a las comunidades, principalmente por la falta de fiscalización de parte de Carabineros, las que son planteadas por los consejeros, la Autoridad Comunal señala que se invitará próximamente al Mayor de Carabineros de Teno, para que se le efectúen todas las consultas que deseen en relación de materias de seguridad.

5.- VARIOS

En este punto la Alcaldesa otorga la palabra para que Sres. Consejeros puedan platear temas:

El primer lugar interviene el concejo don Jorge Valdivia Jiménez, que da a conocer de una situación que ocurre a la entrada del camino de la Montaña, donde existen dos locales que están construidos principal de plásticos, que dan una muy mala imagen, señalan que según a él, pero no le consta, no reúnen ningún requisitos para la venta de comidas, generando además problemas de tránsito en la carretera longitudinal 5 sur, por el estacionamiento de camiones, donde sus conductores se detienen para comprar completo, especialmente en las horas del almuerzo, donde Carabineros señalan que además de cursar un parte no pueden hacer nada más. Agrega que en cualquier momento se puede producir un accidente en dicho sector que lamentar.

Seguidamente hace uso de la palabra la consejera doña María Alejandrina Aguilera Villena, consultando si se tiene información de la construcción de un paso atraveso sobre la carretera longitudinal en el sector, el cual se ha demorado mucho tiempo en que se realice. Al respecto la Presidenta del COSOC que en reuniones sostenidas con representantes de la concesionaria de la carretera 5 sur, han señalado que se estaría

ejecutando los trabajos en el año 2018 y que dicha obra se realizará conjuntamente con la pasarela peatonal ubicada en la entrada de Teno Sur.

Continuando, participa el consejero don Ramón Veliz Lorca, quien junto con felicitar a la Alcaldesa por el desfile de fiestas patrias, da a conocer que en dicho evento existieron situaciones que no gustaron, como la pasada de una gran cantidad de vehículos, agregando que también la organización protectora de animales desfilaron con un gran cartel, donde requerían un canil de parte de la municipalidad

Al respecto la primera autoridad comunal y presidenta del COSOC junto con resaltar la participación patriótica de todas las organizaciones, adultos mayores, deportivas, como de los establecimiento educacionales, los que se preparan para rendir un homenaje con su presencia en estas actividad de fiestas patrias, donde se ha solicitado a todos quienes participan y colaboran el máximo de los respetos hacia los demás, señala el caso del desfile de las agrupaciones de autos tuning quien se comprometieron a realizar un desfile sin comprometer a las personas que presencian la actividad, pero no dieron cumplimiento por los hechos por todos conocidos, agregando, que ante dicha situación, a dichas agrupaciones no se les autorizará más para ninguna otra actividad que se lleve a cabo a excepción del último grupo de tuning, quienes desfilaron sin producir ningún problema y sería los únicos que se les consideraría para el desfile del aniversario de la comuna. Seguidamente la Presidenta se refiere a l desfile de parte de la agrupación protectora de animales, la que es presidida por el consejero don Rodrigo Soto Rodríguez, quienes pasaron con lienzo donde decía SRTA ALCALDESA TENO NECESITA UN CANIL MUNICIPAL, por favor, Acto seguido la presidenta junto con demostrar su malestar por dicha actuación, le manifiesta al citado consejero, que las puertas están siempre abiertas para todos, y que dicha peticiones se efectúan personalmente y no ante el público, ante el planteamiento efectuado por la primera autoridad, el consejero Sr. Soto Rodríguez, señala que en ningún momento la actuación realizada fue en contra su persona, sino era para dar a conocer a la comunidad una gran necesidad que se tiene para la proyección de los perros callejeros, para a continuación ofrecer sus disculpas del caso. Asimismo la Alcaldesa informa que se han efectuado gestiones con la empresa NESTLE llevara acabos acciones y actividades relacionados con la protección de las mascotas.

Asimismo intervención del consejero don Gustavo Monzón, quien se plantea varios temas como: la situación de la estación de ferrocarriles de Teno, la que fue declarada monumento nacional y ante ello no se puede intervenir para darle un mejoramiento, también se refiere que se encuentra haciendo gestiones para instalarse en la comuna una planta de lodo, que inicialmente se iba instalar en el sector las arboledas pero después optaron por el la cuesta del peral, al lado del veredero. Respecto al tema de la estación de ferrocarriles, la Alcaldesa que este tema lo tomará la Corporación Municipal de Cultura


Concluye la presente sesión con respecto a la ordenanza del pazo de los camiones por el centro urbano, donde la presidenta manifiesta que se está estudiando la mejor alternativa

Se da término la presente sesión del COSOC de Teno, siendo las 18: 03 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE COSOC TENO


MEVF/mevf